

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.636.593.663)
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO"

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

Que en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

En el mismo artículo en su numeral 12, se establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios previos, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o similares.

De conformidad con el párrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

De acuerdo a la necesidad de la entidad la normatividad aplicable para este proceso de contratación se encuentra en la Ley 80 de 1993, y en especial lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás que los complementen.

Para efectos de interpretación, el objeto a desarrollar se encuentra acorde con los requisitos previos a todo procedimiento contractual, tales como, disponibilidad presupuestal, presupuesto oficial incluyendo el cálculo de los factores multiplicadores, sus costos directos e indirectos, en cumplimiento al principio de planeación; como quiera que estos requisitos determinan la finalidad o intención de la administración con el contrato que se pretende y

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

que el objeto del presente proceso de selección permite hacer la escogencia del proponente que ofrezca las condiciones más ventajosas para los fines de interés público perseguidos con la contratación estatal.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 estableció que:

"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección..."

De conformidad con el literal b, del numeral 2, del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar — obra pública-, y atendiendo a su cuantía, la cual asciende a la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.159.698.754,00)

De acuerdo con lo anterior es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de una LICITACIÓN PÚBLICA según lo preceptuado por el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y S.S., del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018. Por tratarse de un proceso de Licitación Pública y en atención a su cuantía, la cual es MAYOR CUANTÍA debido a que el presupuesto del municipio es superior a los 120.000 SMLMV y el monto a contratar es superior a los 450 SMLMV.

La presente licitación pública se registrá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
----------------------	----------	---------	-------	-----------

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

72121400	72	12	14	00
81101500	81	10	15	00
95121700	95	12	17	00
95121900	95	12	19	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de agosto de 2026 mediante boletín técnico del DANE¹, En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Boletín Técnico del DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

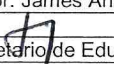
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-3,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,3	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	9,7	2,0
Construcción	2,2	-1,3	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	3,2	2,6	0,9
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	-0,3
Actividades financieras y de seguros	4,9	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,6	2,9	0,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁸	0,3	0,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,3	2,9	1,3

Fuente: DANE, PUE, T

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

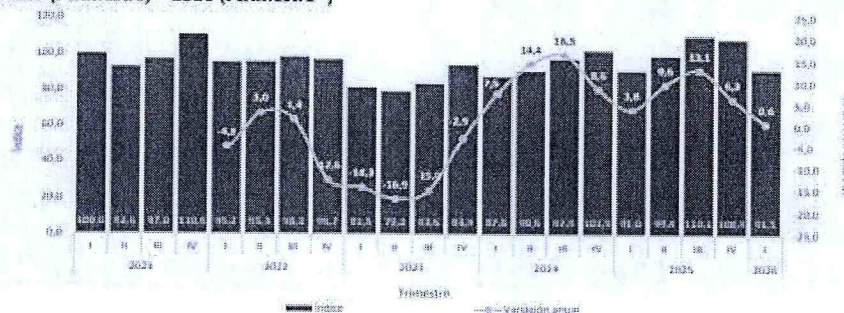
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) - 2026 (I trimestre^{PR})



Fuente: DANE, IPOC.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: James Antonio Ramírez López

Firma:

Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
510201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
510205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
510203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
510202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
510204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26.8% y restó 3.7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un

Proyecto: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15.5%)

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2025^{tr} / IV trimestre 2024^{tr}

Tipo de construcción	Variación %	Contribución a la variación del total (p.p.)
TOTAL	-15,5	15,8
020201 Construcción de obras de ingeniería civil	-30,8	-2,2
020202 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6
020203 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020204 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020205 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020206 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020207 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020208 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020209 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6
020210 Construcción de obras de ingeniería civil	-15,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.				Ingresos totales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Contribución (p.p.)	Contribución (p.p.)	Contribución (p.p.)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,8	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,8	0,1	0,1
I	División 56	Restaurantes, cafetería y bares	8,1	8,9	0,8	0,4	0,4
J	División 59	Actividades de edición	-0,8	-6,6	-1,8	0,6	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	1,2
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,8	0,8	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,9	-0,8	-0,8	-0,8
LN	Sección I, División 64, excepto Clase 6491	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	-0,2
NA	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,4	-0,8	-0,8	-0,8
NA	Clase 7310	Actividad	8,0	8,2	-0,5	-0,3	-0,3
NA	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	18,9	-0,9	0,3	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	-9,2	-8,2	-0,7	0,1	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	5,3	0,9	0,3	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,8	-0,7	1,1	1,1
SI	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-5,1	-5,2	-0,2	0,1	0,1
SI	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,6	-1,6

Fuente: DANE, EMS.

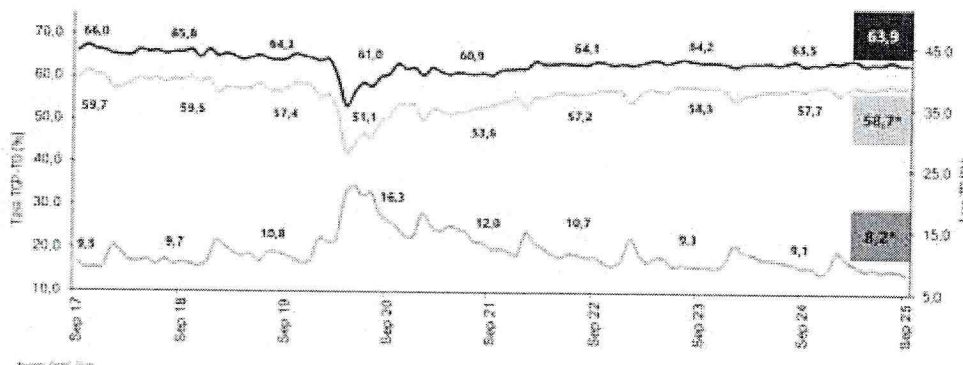
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
 Total nacional
 Septiembre 2017 - 2025



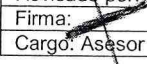
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO y # CONTRATO	VALOR TOTAL o (VALOR MENSUAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
MP-SEM-MC-OP-070-2023	\$ 51.166.373,00	DOS (02) MESES	"REPOSICIÓN DE CUBIERTAS Y ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"	CONTRATO DE OBRA - MINIMA CUANTÍA
MP-SEM-MC-OP-051-2023	\$ 39.297.515,00	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS	"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS INTERNAS PARA LA REUBICACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DOCENTES DE LA I.E.M. GUACACALLO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA"	CONTRATO DE OBRA - MINIMA CUANTÍA

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

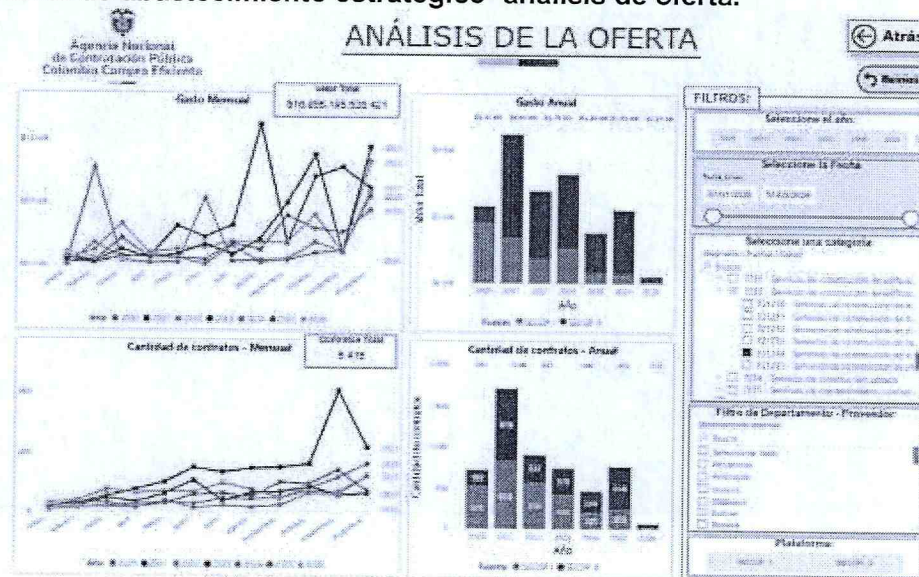
MP-SEM-MC- OP-006-2023	\$ 52.114.499,96	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONAL SEDE NELSON CARVAJALL Y CHILLURCO SEDE PEDREGAL AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA"	CONTRATO DE OBRA - MINIMA CUANTÍA
---------------------------	------------------	--	---	---

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
81101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

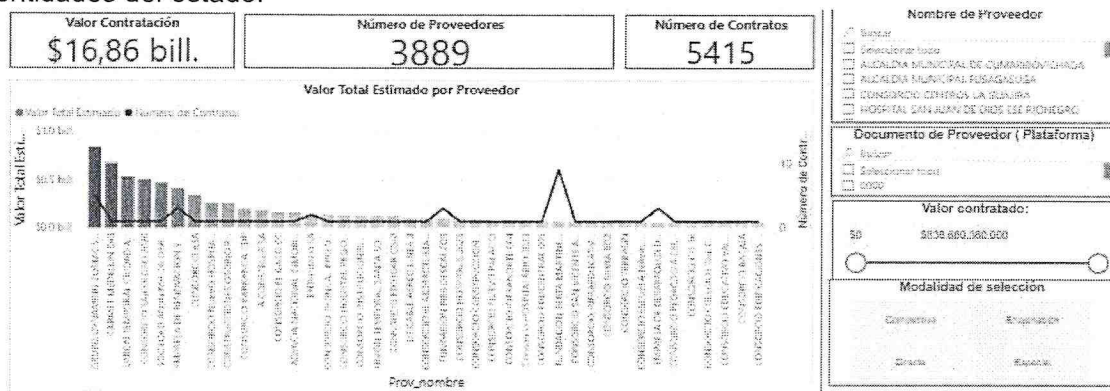
Aprobado por: James Antonio Ramírez López

Firma:

Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de \$16.855.195.528.421 pesos en 5415 contratos a nivel nacional, donde 3889 proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad
890905022	CONVEL SAS
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS
900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA
901173941	MIXA GROUP SAS
901322556	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA S.A.S.
901431962	DESARROLLOS HOTELEROS PARQUE LLERAS S.A.S
901485944	BCEI COLOMBIA SAS
901544962	CONCESIONARIA NUEVA FISCALIA
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACION
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.
900075141	CONSTRUKTIVA SAS
901447492	CONSTRUCTORA AIA SAS
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS
800022115	CONSTRUCTORA JEMUR SAS
800055930	INGENIERIA TOTAL SAS
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA
800097984	MGL INGENIEROS SAS
800102509	MONTAJES SAVART SAS
800103026	DURANES SAS
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.
800113213	inversiones tulua sas
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS

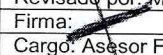
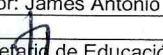
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Firma:
Firma:	Cargo: Secretario de Educación
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
800165388	CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. ENREESTRUCTURACION
800170065	A.S. CONSTRUCCIONES S.A.S.
800176581	FULGOR SAS
800182241	GONANCO SAS
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.
800227917	GYG INGENIEROS LTDA
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS
802007384	HVR S.A.S
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A
804000265	DISCEP SAS.
804002715	BUILDING SAS
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S
804013234	SISCOTEL SAS
805000395	MAYOR POSSO Y CIA SAS
805025557	RECURSO EXTERNO SAS
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS
807008376	INCEL LTDA
811003720	ESTRUDUQUE SAS
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.
811009734	GOMECO S.A.S
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC
811018826	COMERCIAL ALPA SAS
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS
811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS
813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
816003142	CON-TECNICA S.A.S
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A
829002043	INGENIEIRA TOTAL SAS EN REORGANIZACION
830006084	INVERSIONES PROMEXPORT SAS
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS
830026510	VANDENENDEN SAS
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS
830056339	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS
830060337	OR INGENIERIA SAS
830061703	Acabados y Arquitectura Eca SAS
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS
830111973	CONSTRUIMOS AG SAS
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS
830142662	CONSTRUALMANZA SAS
830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A
860090486	HORMIGON REFORZADO SAS
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.
860534160	CHAHER SAS
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA
890315391	INVERSIONES JIMENEZ URREA SAS
891501427	TRAMETAL SAS
892002985	CONSTRUSAR S.A
892115345	AVILA SAS
900013501	ALTOS DEL CERRO SAS
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA
900045398	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA
900052079	MARQUEZ GROUP CO SAS
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA
900055835	INVERSIONES GONAR SAS
900075936	IINGENIERIA HYMC SAS
900084460	PARQUIAMERICA SA
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS
900104795	UNIOBRAS SAS
900109994	TELEACCESS LTDA
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS
900128900	ARQUINT COLOMBIA SAS
900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS
900152349	CESPETROL SAS
900186150	HB ARTE URBANO SAS
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S
900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS
900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION
900259378	Mantenimiento y Construcciones Mancon SA
900264302	CONSTRUVAL INGENEIRIA SAS
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS
900322299	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS
900344446	PROYECTOS E
900358410	THF Internacional S.A.S
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS
900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS
900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS
900460588	UNIVERSAL SEC SAS
900462403	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SERVING SAS
900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS
900464956	MC GROUP SAS
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS
900497332	CANO H INGENIERIA SAS
900504883	JPM INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.S.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS
900557109	111 GERERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS
900569618	ANEMONA SAS
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S
900597115	CAMIMAR SAS
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS
900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S
900628905	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
900654007	INVERSIONES FERBADIE S.A.S
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S
900668064	FRACER SAS
900671360	cs ingenieria sas
900674646	LYL Proyectos sas
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S
900736663	LCQ INGENIERIA S.A.S
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS EN LIQUIDACION
900749719	GRUPO TITANIUM SAS
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S.
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS
900856471	CENTUM BUSINESS
900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS
900960750	PROMOTORA AIRES DEL BOSQUE SAS
900972092	SOLUHABITAR SAS
900981336	CONSTRUCCIONES AMATISTA SAS
900989601	CU2 INGENIEROS SAS
901038619	TURPIAL INGENIERIA SAS
901045125	DAG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS SAS
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

310

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

901136637	CHAMELIERS SAS
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S
901329670	CONTECIVIL SAS
901349161	REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.
901431915	PROMOTORA LA SIXTINA SAS
800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS
800133562	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES
805007674	ESTRUMETAL S A
820005548	CONVIALQUI
860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SAS
890301839	INELCO SAS
890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES
891001419	LOPECA S.A.S.
900068548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA
900268571	FAINCO SAS
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
900388860	ROCCIA SAS
900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS
900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
900878091	UNOSESENTAIUNO SAS
901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
901116250	PROYECTO HIGH PARK SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

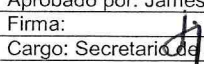
La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

El documento “estudio de mercado” hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

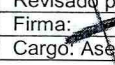
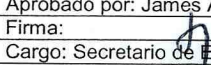
seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de sociedades maneja el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS², donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 202 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIU F4112 - Construcción de edificios no residenciales

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Razón Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad

² Sistema Integrado de Información Societaria. Superintendencia de Sociedades. <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>
 Proyecto: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

	sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
--	--

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

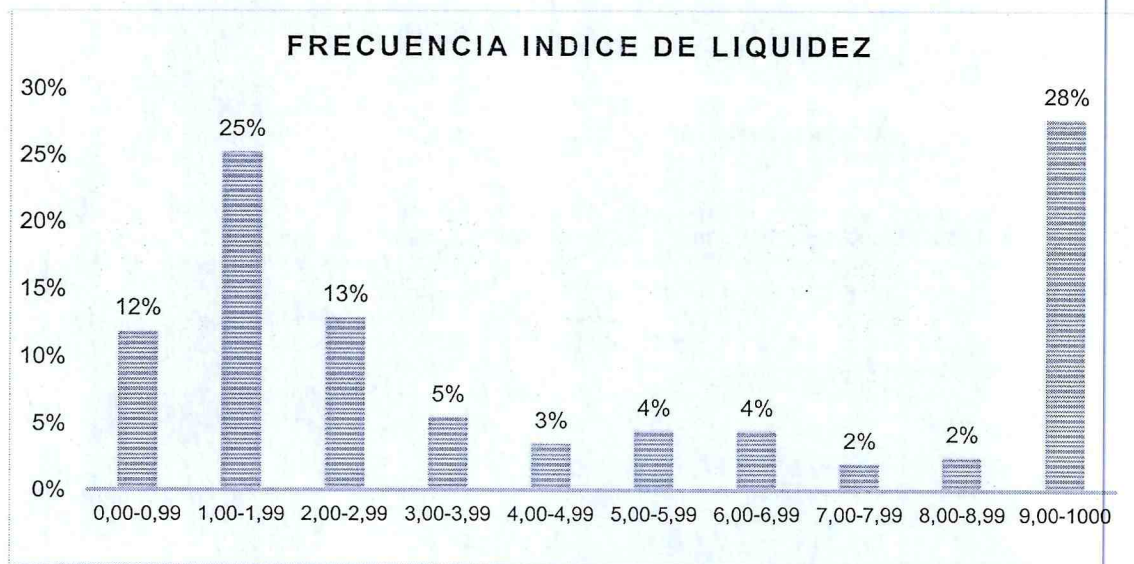
INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	24	202	12%	100%
1,00	1,99	51	178	25%	88%
2,00	2,99	26	127	13%	63%
3,00	3,99	11	101	5%	50%
4,00	4,99	7	90	3%	45%
5,00	5,99	9	83	4%	41%
6,00	6,99	9	74	4%	37%
7,00	7,99	4	65	2%	32%
8,00	8,99	5	61	2%	30%
9,00	1000	56	56	28%	28%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



Se observa que el 50% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 3,00 a 3,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 3,45.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	9	9	4%	4%
0,10	0,19	13	22	6%	11%
0,20	0,29	16	38	8%	19%
0,30	0,39	27	65	13%	32%
0,40	0,49	18	83	9%	41%
0,50	0,59	31	114	15%	56%
0,60	0,69	21	135	10%	67%
0,70	0,79	21	156	10%	77%
0,80	0,89	22	178	11%	88%
0,90	1000	24	202	12%	100%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

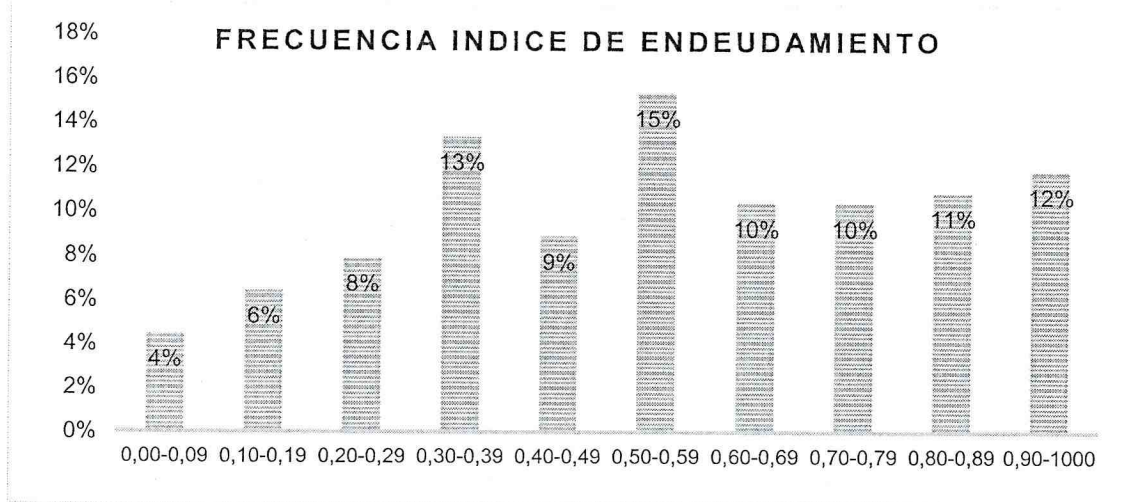
Aprobado por: James Antonio Ramírez López

Firma:

Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 56% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,55.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

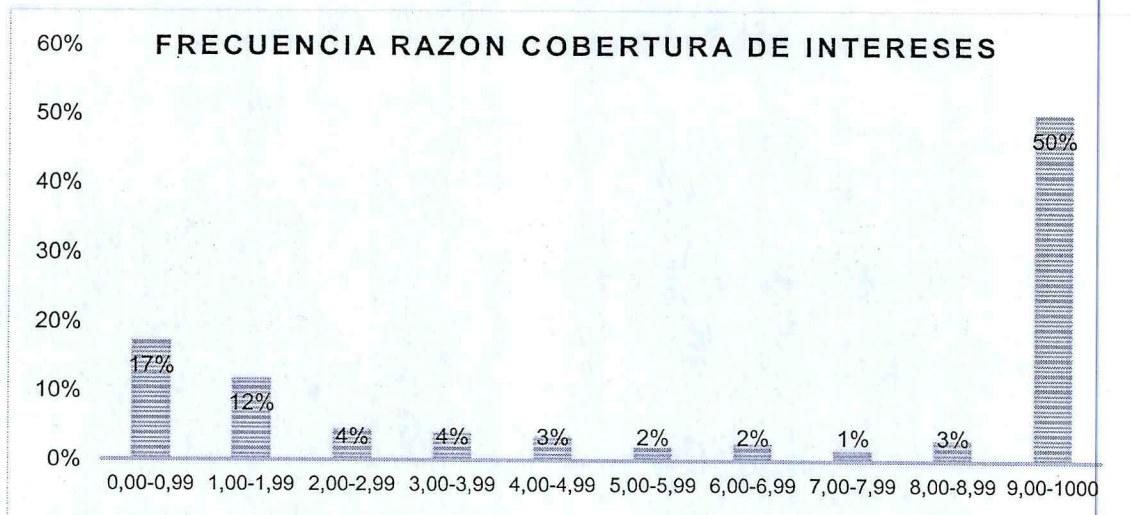
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	35	202	17%	100%
1,00	1,99	24	167	12%	83%
2,00	2,99	9	143	4%	71%
3,00	3,99	8	134	4%	66%
4,00	4,99	7	126	3%	62%
5,00	5,99	4	119	2%	59%
6,00	6,99	5	115	2%	57%
7,00	7,99	3	110	1%	54%
8,00	8,99	6	107	3%	53%
9,00	1000	101	101	50%	50%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación del 83% y 71%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 1,80.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

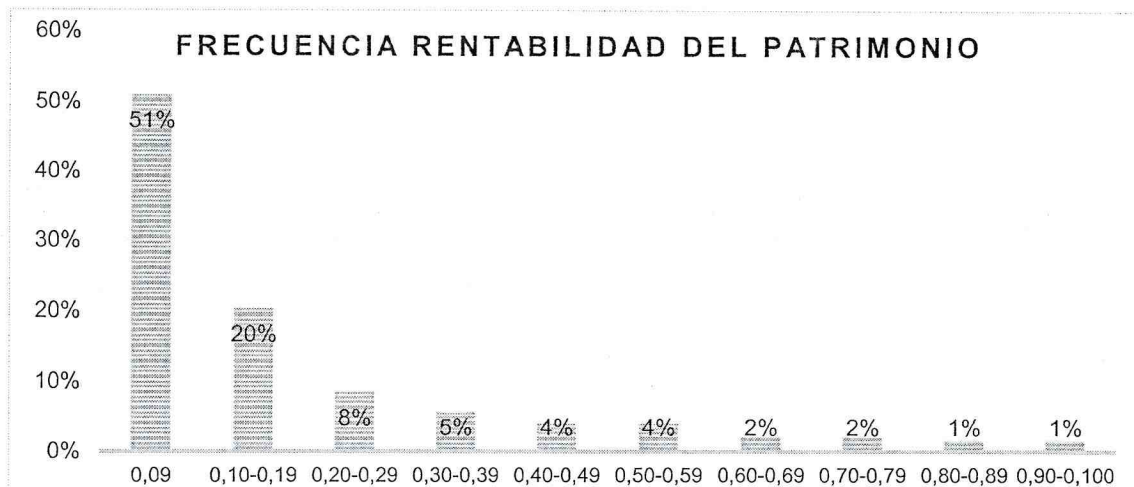
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	103	202	51%	100%
0,10	0,19	41	99	20%	49%
0,20	0,29	17	58	8%	29%
0,30	0,39	11	41	5%	20%
0,40	0,49	8	30	4%	15%
0,50	0,59	8	22	4%	11%
0,60	0,69	4	14	2%	7%
0,70	0,79	4	10	2%	5%
0,80	0,89	3	6	1%	3%
0,90	0,100	3	3	1%	1%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 51% de la población maneja un entre los rangos -0,100 a 0,09 según la frecuencia relativa. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,04.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

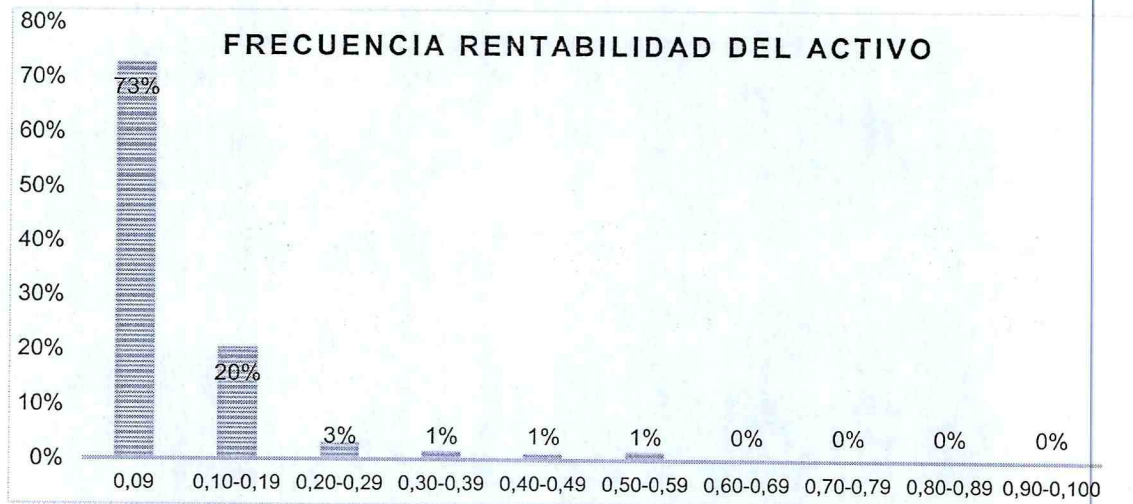
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	147	202	73%	100%
0,10	0,19	41	55	20%	27%
0,20	0,29	6	14	3%	7%
0,30	0,39	3	8	1%	4%
0,40	0,49	2	5	1%	2%
0,50	0,59	3	3	1%	1%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 73% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,03.

De acuerdo a la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

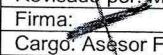
Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$


JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretario de Educación

Pitalito Huila, Septiembre 10 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co